

Núm. expediente: 51/06.

Notificado a: Doña M.<sup>a</sup> Dolores García Fernández.

Último domicilio: C/ Belén, núm. 11, Ático 4.º, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 51/06, de apertura de nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Armilla (Granada). Resolución Delegada Provincial.

Granada, 5 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de Granada, de 19 de enero de 2007, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 49/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la Unidad Territorial Farmacéutica de Atarfe (Granada).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 49/06.

Notificado a: Doña M.<sup>a</sup> Dolores García Fernández.

Último domicilio: C/ Belén, núm. 11, Ático 4.º, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 49/06 de apertura de nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Atarfe (Granada). Resolución Delegada Provincial.

Granada, 5 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de Granada, de 19 de enero de 2007, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 50/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la Unidad Territorial Farmacéutica de Churriana (Granada).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 50/06.

Notificado a: Doña M.<sup>a</sup> Dolores García Fernández.

Último domicilio: C/ Belén, núm. 11, Ático 4.º, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 50/06 de apertura de nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Churriana (Granada). Resolución Delegada Provincial.

Granada, 5 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de Granada, de 19 de enero de 2007, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 52/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 52/06.

Notificado a: Doña M.<sup>a</sup> Dolores García Fernández.

Último domicilio: C/ Belén, núm. 11, Ático 4.º, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 52/06 de apertura de nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada). Resolución Delegada Provincial.

Granada, 5 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Certificado de Escolaridad. (PP. 698/2007).*

Delegación Provincial de Granada.

Se hace público el extravío de título de Certificado de Escolaridad de Rosa María González Sánchez, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 19 de febrero de 2007.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel de la Cámara Salgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de febrero de 2007 acordando el cese del acogimiento residencial del menor I. de la C.A. en el Centro de Acogida Inmediata Abril, sito en San Roque, acordando la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo por las personas seleccionadas.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 27 de febrero de 2007.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, por la Comisión de Medidas de Protección, a don Jonathan Santiago Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2006, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores J., J. y J.M.S.C., acordado de manera cautelar por resoluciones de Declaración Provisional de Desamparo de fechas 6 de junio de 2006 y 7 de junio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, por la Comisión de Medidas de Protección, a doña Eva Cortés Cortés, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2006, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores J., J. y J.M.S.C., acordado de manera cautelar por resoluciones de Declaración Provisional de Desamparo de fechas 6 de junio de 2006 y 7 de junio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Francisco Bódalo Gueldos del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Bódalo Gueldos de la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-50, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 7 de marzo de 2007 sobre la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-50, referente al menor A.L.B.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de archivo por reunificación familiar, adoptada en el expediente de protección núm. 99/21/0032.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.2.2007, adoptada en el expediente de protección núm. 99/21/0032, al padre, don Juan M. Dos Anjos Simoes, del menor J.C.D.A.R., por el que se Acuerda:

- Proceder a la reunificación familiar del menor J.C.D.A.R., nacido el día 22.1.97, con su madre, doña Teresa Rodríguez Álvarez.

- Cesar las Medidas de Protección, consistentes en Declaración Legal de Desamparo y Acogimiento Familiar con su abuela materna, doña Manuela Álvarez Santana.

- Archivar el presente expediente de protección.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 21 de febrero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.